

Objetivos, Líneas de Actuación, Acciones y Partidas asociadas al Programa

Departamento:	08 - Inclusión Social y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Machista
Sección:	0830 - Dirección General de Protección a la Infancia y de Inclusión Social
Programa:	300 - Inclusión Social y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Machista
Funcional:	232 - Promoción Social

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
Objetivo anual:	Ofrecer y prestar en todos los servicios una atención centrada en la mejora de la calidad de vida de las personas.	1.081.500,19		
1. Línea de Actuación:	Puesta en marcha de un modelo integral para la atención a víctimas de violencia machista, desde la perspectiva feminista y que resulte empoderante para las mujeres.	642.661,18		
1.1 Acción	Revisar y adecuar los servicios de acogida para mujeres víctimas de violencia machista y sus hijas e hijos a la Cartera de Prestaciones y Servicios	532.451,51		
0830.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	540,40	0,60	
0830.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	2.856,65	0,60	
0830.300.121.01.00	Complemento de destino	1.161,35	0,60	
0830.300.121.02.00	Complemento específico	2.934,52	0,60	
0830.300.121.03.00	Productividad	38,34	0,60	
0830.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	146,59	0,60	
0830.300.160.01.00	Seguridad Social	1.773,65	0,60	
0830.300.227.17.06	Servicio atención psicosocial y jurídica	523.000,00	100,00	
0830.300.227.99.02	Atención a mujeres víctimas de violencia machista	0,01	0,00	
1.2 Acción	Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integrac	20.478,27		
0830.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	1.170,86	1,30	
0830.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	6.189,42	1,30	
0830.300.121.01.00	Complemento de destino	2.516,27	1,30	
0830.300.121.02.00	Complemento específico	6.358,13	1,30	
0830.300.121.03.00	Productividad	83,07	1,30	
0830.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	317,62	1,30	
0830.300.160.01.00	Seguridad Social	3.842,90	1,30	

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
1.3 Acción Mejorar la investigación, los sistemas de recogida de información, así como la comunicación y difusión de datos sobre violencia machista contra las mujeres		15.910,04		
0830.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	909,67	1,01	
0830.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	4.808,70	1,01	
0830.300.121.01.00	Complemento de destino	1.954,95	1,01	
0830.300.121.02.00	Complemento específico	4.939,78	1,01	
0830.300.121.03.00	Productividad	64,54	1,01	
0830.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	246,76	1,01	
0830.300.160.01.00	Seguridad Social	2.985,64	1,01	
1.4 Acción Alinear la política foral y local en materia de violencia machista contra las mujeres		17.327,77		
0830.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	990,73	1,10	
0830.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	5.237,20	1,10	
0830.300.121.01.00	Complemento de destino	2.129,15	1,10	
0830.300.121.02.00	Complemento específico	5.379,96	1,10	
0830.300.121.03.00	Productividad	70,29	1,10	
0830.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	268,75	1,10	
0830.300.160.01.00	Seguridad Social	3.251,69	1,10	
1.5 Acción Establecer medidas y actuaciones específicas que permitan abordar las necesidades de las mujeres en situación o riesgo de exclusión, e impulsar la perspectiva de género en el diseño y la prestación de los servicios		56.493,59		
0830.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	900,66	1,00	
0830.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	4.761,09	1,00	
0830.300.121.01.00	Complemento de destino	1.935,59	1,00	
0830.300.121.02.00	Complemento específico	4.890,87	1,00	
0830.300.121.03.00	Productividad	63,90	1,00	
0830.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	244,32	1,00	
0830.300.160.01.00	Seguridad Social	2.956,08	1,00	
0830.300.227.99.02	Atención a mujeres víctimas de violencia machista	14.115,00	47,05	
0830.300.227.99.03	Acciones para la inclusión social de personas en riesgo de exclusión	26.626,08	16,00	
2. Línea de Actuación: Despliegue del Plan de Inclusión Social.		415.210,25		

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
2.1 Acción Desarrollar actuaciones orientadas a dar cobertura a las personas en situación o riesgo de exclusión social con dificultades para acceder al sistema público de Servicios Sociales		15.752,51		
0830.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	900,66	1,00	
0830.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	4.761,09	1,00	
0830.300.121.01.00	Complemento de destino	1.935,59	1,00	
0830.300.121.02.00	Complemento específico	4.890,87	1,00	
0830.300.121.03.00	Productividad	63,90	1,00	
0830.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	244,32	1,00	
0830.300.160.01.00	Seguridad Social	2.956,08	1,00	
2.2 Acción Impulsar las estructuras y los mecanismos locales y comarcales de coordinación, impulsando el desarrollo de ecosistemas locales de prevención y abordaje de la exclusión.		15.752,51		
0830.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	900,66	1,00	
0830.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	4.761,09	1,00	
0830.300.121.01.00	Complemento de destino	1.935,59	1,00	
0830.300.121.02.00	Complemento específico	4.890,87	1,00	
0830.300.121.03.00	Productividad	63,90	1,00	
0830.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	244,32	1,00	
0830.300.160.01.00	Seguridad Social	2.956,08	1,00	
2.3 Acción Impulsar acciones que permitan informar y sensibilizar al conjunto de la ciudadanía respecto de las situaciones de pobreza, desigualdad y exclusión social en el Territorio		7.876,26		
0830.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	450,33	0,50	
0830.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	2.380,54	0,50	
0830.300.121.01.00	Complemento de destino	967,80	0,50	
0830.300.121.02.00	Complemento específico	2.445,44	0,50	
0830.300.121.03.00	Productividad	31,95	0,50	
0830.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	122,16	0,50	
0830.300.160.01.00	Seguridad Social	1.478,04	0,50	
2.4 Acción Promover la participación de las personas usuarias en la gestión de los servicios y favorecer la participación del conjunto de la ciudadanía en el diseño de las políticas sociales		17.594,40		
0830.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	720,53	0,80	
0830.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	3.808,87	0,80	

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
0830.300.121.01.00	Complemento de destino	1.548,47	0,80	
0830.300.121.02.00	Complemento específico	3.912,70	0,80	
0830.300.121.03.00	Productividad	51,12	0,80	
0830.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	195,46	0,80	
0830.300.160.01.00	Seguridad Social	2.364,86	0,80	
0830.300.227.99.03	Acciones para la inclusión social de personas en riesgo de exclusión	4.992,39	3,00	
2.5 Acción En el marco de la estrategia Elkar-EKIN Lanean, desarrollar actuaciones específicas para la inclusión laboral de las personas en situación o riesgo de exclusión		23.628,76		
0830.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	1.350,99	1,50	
0830.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	7.141,64	1,50	
0830.300.121.01.00	Complemento de destino	2.903,38	1,50	
0830.300.121.02.00	Complemento específico	7.336,30	1,50	
0830.300.121.03.00	Productividad	95,85	1,50	
0830.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	366,48	1,50	
0830.300.160.01.00	Seguridad Social	4.434,12	1,50	
2.6 Acción Promover el acceso a la vivienda de las personas en situación o riesgo de exclusión y dar respuesta a sus necesidades en materia de alojamiento		15.752,51		
0830.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	900,66	1,00	
0830.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	4.761,09	1,00	
0830.300.121.01.00	Complemento de destino	1.935,59	1,00	
0830.300.121.02.00	Complemento específico	4.890,87	1,00	
0830.300.121.03.00	Productividad	63,90	1,00	
0830.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	244,32	1,00	
0830.300.160.01.00	Seguridad Social	2.956,08	1,00	
2.7 Acción Favorecer el acceso de las personas en situación o riesgo de exclusión a las actividades culturales, de ocio o de tiempo libre		7.876,26		
0830.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	450,33	0,50	
0830.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	2.380,54	0,50	
0830.300.121.01.00	Complemento de destino	967,80	0,50	
0830.300.121.02.00	Complemento específico	2.445,44	0,50	
0830.300.121.03.00	Productividad	31,95	0,50	
0830.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	122,16	0,50	

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
0830.300.160.01.00	Seguridad Social	1.478,04	0,50	
2.8 Acción Adaptar el funcionamiento de los servicios de la red al enfoque de la personalización y avanzar en la consolidación de un modelo común de atención		112.219,40		
0830.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	4.503,30	5,00	
0830.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	23.805,45	5,00	
0830.300.121.01.00	Complemento de destino	9.677,95	5,00	
0830.300.121.02.00	Complemento específico	24.454,35	5,00	
0830.300.121.03.00	Productividad	319,50	5,00	
0830.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	1.221,60	5,00	
0830.300.160.01.00	Seguridad Social	14.780,40	5,00	
0830.300.227.99.03	Acciones para la inclusión social de personas en riesgo de exclusión	33.456,85	20,10	
2.9 Acción Generar los acuerdos necesarios para el trabajo conjunto y/o la integración de los servicios sociales de atención primaria y secundaria		31.505,02		
0830.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	1.801,32	2,00	
0830.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	9.522,18	2,00	
0830.300.121.01.00	Complemento de destino	3.871,18	2,00	
0830.300.121.02.00	Complemento específico	9.781,74	2,00	
0830.300.121.03.00	Productividad	127,80	2,00	
0830.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	488,64	2,00	
0830.300.160.01.00	Seguridad Social	5.912,16	2,00	
2.10 Acción Mejorar la atención que se presta a las personas que presentan situaciones de exclusión de alta complejidad		31.505,02		
0830.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	1.801,32	2,00	
0830.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	9.522,18	2,00	
0830.300.121.01.00	Complemento de destino	3.871,18	2,00	
0830.300.121.02.00	Complemento específico	9.781,74	2,00	
0830.300.121.03.00	Productividad	127,80	2,00	
0830.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	488,64	2,00	
0830.300.160.01.00	Seguridad Social	5.912,16	2,00	
2.11 Acción Impulsar los mecanismos de coordinación y gobernanza del sistema		15.752,51		
0830.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	900,66	1,00	

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
0830.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	4.761,09	1,00	
0830.300.121.01.00	Complemento de destino	1.935,59	1,00	
0830.300.121.02.00	Complemento específico	4.890,87	1,00	
0830.300.121.03.00	Productividad	63,90	1,00	
0830.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	244,32	1,00	
0830.300.160.01.00	Seguridad Social	2.956,08	1,00	
2.12 Acción Impulsar las herramientas de evaluación, formación, innovación, observación e investigación		119.995,09		
0830.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	2.701,98	3,00	
0830.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	14.283,27	3,00	
0830.300.121.01.00	Complemento de destino	5.806,77	3,00	
0830.300.121.02.00	Complemento específico	14.672,61	3,00	
0830.300.121.03.00	Productividad	191,70	3,00	
0830.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	732,96	3,00	
0830.300.160.01.00	Seguridad Social	8.868,24	3,00	
0830.300.481.00.12	Para profundizar en el desarrollo de la estrategia vasca para personas	72.737,56	59,00	
3. Línea de Actuación: Mejora y medición de la calidad de los procesos y servicios desde la perspectiva de las personas usuarias.		23.628,76		
3.1 Acción Impulsar la evaluación externa y la autoevaluación		23.628,76		
0830.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	1.350,99	1,50	
0830.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	7.141,64	1,50	
0830.300.121.01.00	Complemento de destino	2.903,38	1,50	
0830.300.121.02.00	Complemento específico	7.336,30	1,50	
0830.300.121.03.00	Productividad	95,85	1,50	
0830.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	366,48	1,50	
0830.300.160.01.00	Seguridad Social	4.434,12	1,50	
Objetivo anual: Adecuar la oferta de la red pública de recursos sociales de Gipuzkoa a la evolución de las necesidades sociales.		1.919.671,48		
1. Línea de Actuación: Despliegue del Mapa de servicios sociales, incluyendo la promoción de los nuevos equipamientos que se consideren prioritarios en todo el territorio.		1.919.671,48		

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
1.1 Acción Creación de nuevos servicios y plazas		1.919.671,48		
0830.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	10.988,05	12,20	
0830.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	58.085,30	12,20	
0830.300.121.01.00	Complemento de destino	23.614,20	12,20	
0830.300.121.02.00	Complemento específico	59.668,61	12,20	
0830.300.121.03.00	Productividad	779,58	12,20	
0830.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	2.980,70	12,20	
0830.300.160.01.00	Seguridad Social	36.064,18	12,20	
0830.300.227.99.03	Acciones para la inclusión social de personas en riesgo de exclusión	43.333,95	26,04	
0830.300.481.00.01	Cronificación Centros residenciales para personas en situación de exclusión	863.667,56	28,00	
0830.300.481.00.03	Centros residenciales de inclusión social	67.890,91	1,12	
0830.300.481.00.12	Para profundizar en el desarrollo de la estrategia vasca para personas	50.546,44	41,00	
0830.300.610.01.01	Centro 24 horas de atención a mujeres víctimas de violencia machista	702.052,00	100,00	
Objetivo anual: Fomentar nuevas fórmulas de cuidados y apoyos para garantizar una atención adecuada a las necesidades de las personas y lo más próxima posible a su entorno.		225.835,57		
1. Línea de Actuación: Diseño y testeo de un modelo de innovación social que apueste por la atención centrada en las personas.		206.144,93		
1.1 Acción Creación del Grupo Técnico para la Atención a la Violencia Machista en Gipuzkoa		28.512,49		
0830.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	900,66	1,00	
0830.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	4.761,09	1,00	
0830.300.121.01.00	Complemento de destino	1.935,59	1,00	
0830.300.121.02.00	Complemento específico	4.890,87	1,00	
0830.300.121.03.00	Productividad	63,90	1,00	
0830.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	244,32	1,00	
0830.300.160.01.00	Seguridad Social	2.956,08	1,00	
0830.300.227.99.01	Alojamientos urgencias sociales, asistencia técnica, etc	12.759,98	8,60	
1.2 Acción Replanteamiento del servicio de acompañamiento especializado		169.756,18		
0830.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	900,66	1,00	

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
0830.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	4.761,09	1,00	
0830.300.121.01.00	Complemento de destino	1.935,59	1,00	
0830.300.121.02.00	Complemento específico	4.890,87	1,00	
0830.300.121.03.00	Productividad	63,90	1,00	
0830.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	244,32	1,00	
0830.300.160.01.00	Seguridad Social	2.956,08	1,00	
0830.300.481.00.06	Programas para atender necesidades de inclusión social	154.003,67	4,18	
1.3 Acción Proyecto Mentoring		7.876,26		
0830.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	450,33	0,50	
0830.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	2.380,54	0,50	
0830.300.121.01.00	Complemento de destino	967,80	0,50	
0830.300.121.02.00	Complemento específico	2.445,44	0,50	
0830.300.121.03.00	Productividad	31,95	0,50	
0830.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	122,16	0,50	
0830.300.160.01.00	Seguridad Social	1.478,04	0,50	
2. Línea de Actuación: Desarrollo de un plan para el fomento de la atención integral en el domicilio, con especial incidencia en las situaciones de desprotección y soledad no deseada.		19.690,64		
2.1 Acción Detección de las situaciones de desprotección de personas adultas		15.752,51		
0830.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	900,66	1,00	
0830.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	4.761,09	1,00	
0830.300.121.01.00	Complemento de destino	1.935,59	1,00	
0830.300.121.02.00	Complemento específico	4.890,87	1,00	
0830.300.121.03.00	Productividad	63,90	1,00	
0830.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	244,32	1,00	
0830.300.160.01.00	Seguridad Social	2.956,08	1,00	
2.2 Acción Desarrollo de proyectos piloto en relación a la soledad no deseada		3.938,13		
0830.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	225,16	0,25	
0830.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	1.190,27	0,25	
0830.300.121.01.00	Complemento de destino	483,90	0,25	
0830.300.121.02.00	Complemento específico	1.222,72	0,25	

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
0830.300.121.03.00	Productividad	15,98	0,25	
0830.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	61,08	0,25	
0830.300.160.01.00	Seguridad Social	739,02	0,25	
Objetivo anual: Mejorar la organización, gestión, eficacia y viabilidad del sistema guipuzcoano de servicios sociales.		122.869,58		
1. Línea de Actuación: Implementación de un sistema de gestión sostenible y eficaz a todos los recursos del sistema.		94.515,06		
1.1 Acción Implantación del plan Aurrerabide		94.515,06		
0830.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	5.403,96	6,00	
0830.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	28.566,54	6,00	
0830.300.121.01.00	Complemento de destino	11.613,54	6,00	
0830.300.121.02.00	Complemento específico	29.345,22	6,00	
0830.300.121.03.00	Productividad	383,40	6,00	
0830.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	1.465,92	6,00	
0830.300.160.01.00	Seguridad Social	17.736,48	6,00	
2. Línea de Actuación: Mejora de la coordinación interna del Departamento y la coordinación con sus Organismos Autónomos.		15.752,51		
2.1 Acción Coordinación técnica entre los Servicios del Departamento		15.752,51		
0830.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	900,66	1,00	
0830.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	4.761,09	1,00	
0830.300.121.01.00	Complemento de destino	1.935,59	1,00	
0830.300.121.02.00	Complemento específico	4.890,87	1,00	
0830.300.121.03.00	Productividad	63,90	1,00	
0830.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	244,32	1,00	
0830.300.160.01.00	Seguridad Social	2.956,08	1,00	
3. Línea de Actuación: Fortalecimiento de la colaboración interinstitucional, especialmente con los Ayuntamientos y el Gobierno Vasco.		12.602,01		
3.1 Acción Colaboración con Gobierno Vasco		12.602,01		
0830.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	720,53	0,80	
0830.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	3.808,87	0,80	

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
0830.300.121.01.00	Complemento de destino	1.548,47	0,80	
0830.300.121.02.00	Complemento específico	3.912,70	0,80	
0830.300.121.03.00	Productividad	51,12	0,80	
0830.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	195,46	0,80	
0830.300.160.01.00	Seguridad Social	2.364,86	0,80	

ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
Objetivo anual: Garantizar el ejercicio del derecho subjetivo de la ciudadanía al acceso de los servicios sociales mediante la provisión eficiente de las prestaciones y los servicios de competencia foral		37.768.366,48		
1. Línea de Actuación: Provisión de los servicios y prestaciones de competencia foral de acuerdo con la Ley Vasca 12/2008 de Servicios Sociales		37.768.366,48		
1.1 Acción Servicios y programas estructurales vinculados a la inclusión social.		34.121.931,24		
0830.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	25.398,61	28,20	
0830.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	134.262,74	28,20	
0830.300.121.01.00	Complemento de destino	54.583,64	28,20	
0830.300.121.02.00	Complemento específico	137.922,53	28,20	
0830.300.121.03.00	Productividad	1.801,98	28,20	
0830.300.121.04.00	Pluses y otros conceptos	12.106,00	100,00	
0830.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	6.889,82	28,20	
0830.300.160.01.00	Seguridad Social	83.361,46	28,20	
0830.300.201.00.00	Edificios y otras construcciones	18.470,40	60,00	
0830.300.212.00.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.518,00	60,00	
0830.300.221.01.00	Combustible y gas	3.335,40	60,00	
0830.300.221.02.00	Energía eléctrica	566,40	60,00	
0830.300.221.03.00	Agua	494,40	60,00	
0830.300.222.01.00	Servicios de telecomunicaciones	1.816,80	60,00	
0830.300.227.10.00	Limpieza	3.000,00	60,00	
0830.300.227.14.00	Seguridad	112.053,60	40,00	
0830.300.227.16.00	Servicios de traducción	12.616,80	60,00	
0830.300.227.17.01	Servicio foral de coordinación a urgencias sociales	380.225,00	50,00	
0830.300.227.17.05	Ayuda psicológica para la inserción social	38.562,00	100,00	

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
0830.300.227.99.01	Alojamientos urgencias sociales, asistencia técnica, etc	21.309,99	14,37	
0830.300.227.99.04	Estudio de viabilidad sobre nuevas formas de atención desde la	5.000,00	100,00	
0830.300.227.99.05	Proyecto comunitario para la prevención y sensibilización del uso y	5.000,00	100,00	
0830.300.470.00.01	Gureak Lanean S.A.	7.466.874,00	100,00	
0830.300.470.00.02	Katea Legaia S.L. Aukerability	21.875,00	100,00	
0830.300.470.00.03	Sutargi S.A.L	263.047,00	100,00	
0830.300.470.00.04	Katea Legaia S.L. Programa Landuz	104.038,00	100,00	
0830.300.480.01.01	Ayudas para situaciones de desprotección	912.244,00	80,00	
0830.300.481.00.01	Cronificación Centros residenciales para personas en situación de exclusión	2.220.859,44	72,00	
0830.300.481.00.02	Viviendas con apoyos para la inclusión social	7.533.315,00	100,00	
0830.300.481.00.03	Centros residenciales de inclusión social	6.001.031,16	98,88	
0830.300.481.00.04	Centros de acogida nocturna en atención de necesidades de inclusión social	378.848,00	100,00	
0830.300.481.00.05	Centros de día para atender necesidades de inclusión social	2.603.254,00	100,00	
0830.300.481.00.06	Programas para atender necesidades de inclusión social	3.532.272,07	95,82	
0830.300.481.00.07	Gureak Inklusio Fundazioa	276.694,00	100,00	
0830.300.481.00.08	Asociación Ortzadar	87.928,00	100,00	
0830.300.481.00.09	Zabaltzen Sartu Sociedad cooperativa de iniciativa social	57.452,00	100,00	
0830.300.481.00.10	Asociación Sendotu Aldi Berean	172.379,00	100,00	
0830.300.481.00.11	Asociación Reinserción Social Erroak	114.902,00	100,00	
0830.300.481.00.13	Agipad	458.301,00	100,00	
0830.300.481.00.14	Cáritas diocesana de San Sebastián	422.744,00	100,00	
0830.300.481.00.15	Asociación Intercultural Kolore Guztiak	19.521,00	100,00	
0830.300.481.00.16	Romi Bidean-Asociación de mujeres gitanas y payas	19.521,00	100,00	
0830.300.481.00.17	SOS Racismo de Gipuzkoa	87.178,00	100,00	
0830.300.481.00.18	Asociación Gitana por el futuro de Gipuzkoa/	88.895,00	100,00	
0830.300.481.00.19	Fundación Secretariado Gitano	72.200,00	100,00	
0830.300.481.00.20	Asociación Teléfono de la esperanza de Gipuzkoa	67.167,00	100,00	
0830.300.481.00.21	Banco de alimentos de Gipuzkoa	23.586,00	100,00	
0830.300.481.00.22	Asociacion Arrats	55.510,00	100,00	
1.2 Acción				
	Servicios y programas estructurales vinculados a la atención a las mujeres víctimas de violencia machista y urgencias sociales.	3.646.435,24		
0830.300.110.00.00	Retribuciones básicas y otras remuneraciones. Personal Eventual	20.030,68	22,24	

		Créditos pago	% créditos pago	Importe Futuros
0830.300.120.00.00	Retribuciones básicas. Personal Funcionario	105.886,64	22,24	
0830.300.121.01.00	Complemento de destino	43.047,52	22,24	
0830.300.121.02.00	Complemento específico	108.772,95	22,24	
0830.300.121.03.00	Productividad	1.421,14	22,24	
0830.300.150.00.00	Contribuciones a planes de pensiones	5.433,68	22,24	
0830.300.160.01.00	Seguridad Social	65.743,22	22,24	
0830.300.201.00.00	Edificios y otras construcciones	12.313,60	40,00	
0830.300.209.00.01	Canon: centro Urnieta	10.000,00	100,00	
0830.300.212.00.00	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.012,00	40,00	
0830.300.221.01.00	Combustible y gas	2.223,60	40,00	
0830.300.221.02.00	Energía eléctrica	377,60	40,00	
0830.300.221.03.00	Agua	329,60	40,00	
0830.300.222.01.00	Servicios de telecomunicaciones	1.211,20	40,00	
0830.300.227.10.00	Limpieza	2.000,00	40,00	
0830.300.227.14.00	Seguridad	168.080,40	60,00	
0830.300.227.16.00	Servicios de traducción	8.411,20	40,00	
0830.300.227.17.01	Servicio foral de coordinación a urgencias sociales	380.225,00	50,00	
0830.300.227.17.02	Programa de atención psicológica a víctimas de violencia machista	500.532,00	100,00	
0830.300.227.17.03	Centros de atención a mujeres víctimas de la violencia machista	1.769.000,00	100,00	
0830.300.227.17.04	Asistencia jurídica a víctimas de la violencia machista	24.194,00	100,00	
0830.300.227.99.01	Alojamientos urgencias sociales, asistencia técnica, etc	114.231,64	77,03	
0830.300.227.99.02	Atención a mujeres víctimas de violencia machista	15.885,00	52,95	
0830.300.227.99.03	Acciones para la inclusión social de personas en riesgo de exclusión	58.011,57	34,86	
0830.300.480.01.01	Ayudas para situaciones de desprotección	228.061,00	20,00	
		Créditos pago		Importe Futuros
Total		41.118.243,30		